
Introducción

La Fundación Ginefiv es una organización sin ánimo de lucro constituida en 2.006 cuyo objetivo social es la investigación y docencia en el campo de la Reproducción asistida.

La reproducción asistida es hoy una de las áreas más vanguardistas de la medicina en general en la que continuamente se están produciendo avances Biomédicos. El objetivo de la Fundación Ginefiv no sólo es el tomar parte activa en los avances que se produzcan en el conocimiento de la reproducción humana especialmente en aquellos que puedan redundar en tratamientos más efectivos para pacientes con problemas reproductivos sino también, trabajar activamente en la divulgación del “estado del arte” de dichos conocimientos tanto entre profesionales del sector sanitario que, cada vez más, se enfrentan con pacientes con problemas de esterilidad e Infertilidad, como de los ciudadanos en general.

Por otro lado la Fundación Ginefiv tiene un alto compromiso de con la sociedad que le rodea lo que lleva a la fundación a colaborar con asociaciones de acción solidaria sobre todo en el campo de la medicina.

Programa

Becas destinadas a Profesionales Sanitarios para Especialización en Reproducción Humana Asistida en la Fundación Ginefiv: Actualmente, la necesidad creciente de tratamientos de Reproducción Asistida para lograr descendencia ha ocasionado la necesidad formativa de especialistas en esta área. Ésta razón, junto con la relevancia que la Fundación Ginefiv ha adquirido tanto a nivel nacional como internacional en esta materia, han llevado a Licenciados en medicina y cirugía y Ciencias biológicas a expresar su interés en recibir formación actualizada y práctica al respecto en nuestra institución, justificando así la apresurada puesta en marcha por parte de la Fundación Ginefiv de un programa de becas con dichos contenidos. La descripción del programa de beca es la siguiente:

- **Plazo de presentación de solicitudes:** Desde el día _____ hasta el _____.

Convocatoria de Becas para “Especialización en Reproducción Asistida”

- **Lugar:** Fundación GINEFIV. C/ José Silva nº 9-B, 28043-Madrid (España)
- **Organiza:** Departamento de Reproducción Asistida Humana de la Fundación GINEFIV, centro de Becas.
- **Duración:** 6 meses, a partir de su concesión, Prorrogable, excepcionalmente, hasta 6 meses más.
- **Requisitos específicos:** Poseer título universitario de medicina y cirugía o ciencias biológicas debidamente convalidado en España. Tener la preadmisión de la Fundación Ginefiv.
- **Dotación:** Para el primer semestre, 1.500 euros mensuales. Para el segundo semestre 1.000 euros mensuales.

Las Becas están orientadas a licenciados en medicina y cirugía y licenciados en ciencias biológicas tanto españoles como extranjeros (con el título debidamente convalidado) con interés en la especialización en el área de la Reproducción Asistida.

El curso se imparte mediante clases teóricas y sobre todo prácticas dirigidas a que el becario, al final de la misma, disponga de un conocimiento profundo acerca del “estado del arte” de las técnicas de reproducción asistidas y adquiera las habilidades necesarias para dominar las dichas técnicas.

La Fundación Ginefiv gestiona estas becas, a través de su departamento de Formación y las convoca cada año, con carácter unilateral y abierto para todos los países del mundo. Para este año la Fundación Ginefiv convoca una beca para un licenciado en Medicina y cirugía y una beca para un licenciado en Ciencias biológicas.

Es muy importante que los solicitantes e interesados lean con detenimiento el [texto completo de las bases de la convocatoria](#) de las becas.

Bases del programa de becas

¿Quién las puede pedir?

Ciudadanos españoles y extranjeros mayores de edad que se encuentren en posesión del título académico (de medicina y cirugía o Ciencias biológicas) debidamente convalidado en el estado Español.

¿Para qué son?

Con estas becas, se pretende dotar al becario de los conocimientos y habilidades necesarios tanto para poder diagnosticar la esterilidad e infertilidad como para poder llevar a cabo las distintas técnicas Reproducción Asistida en pacientes diagnosticados con este problema.

¿Qué se requiere para solicitarlas?

- Tener pasaporte en vigor, los extranjeros, y DNI, los españoles.
- Tener la titulación universitaria superior adecuada y debidamente convalidada en el estado Español
- Tener conocimiento suficiente de la lengua española, para extranjeros.
- Tener una dirección segura, personal e intransferible de correo electrónico.
- Haber sido pre-admitido en la Fundación Ginefiv

¿Cómo se solicitan?

- La solicitud de las becas se realiza por el interesado exclusivamente "on-line" en internet. Asimismo, todas las comunicaciones de La Fundación Ginefiv con los interesados se realizarán también por internet, a través de correo electrónico.
- Para solicitar las becas debe cumplimentarse "on-line" en internet el formulario electrónico de beca.
- Para mayor información: Dr. _____ Depto. De Reproducción Asistida.

¿Qué condiciones económicas ofrecen?

- Una dotación mensual, que variará según el programa elegido.
- Seguro médico no farmacéutico y Seguro de Accidentes.

¿Cómo es el proceso de selección?

- La selección final y propuesta de concesión de cada beca, se realizará por los patronos de la fundación, que es el órgano competente para resolver la convocatoria de becas. .
- La resolución de concesión de cada beca se hará pública en el tablón de anuncios de la Fundación y, a efectos meramente informativos, en su página Web. Así mismo, se comunicará vía e-mail personalmente a cada beneficiario, junto con el documento de aceptación

Convocatoria de Becas para "Especialización en Reproducción Asistida"

- La persona beneficiaria enviará el documento de aceptación, debidamente cumplimentado, dentro del plazo de 1 mes. Dicho requisito es imprescindible para obtener la consideración de beneficiario de la ayuda. La no presentación del documento de aceptación dentro del plazo comporta la renuncia a la ayuda
- El pago de la beca y/o ayuda se llevará a cabo por transferencias bancarias mensuales.

¿Cuándo se adjudican?

Las becas serán adjudicadas con al menos un mes de anterioridad al inicio de los estudios para los que se concedan.

¿Qué obligaciones tienen los becarios?

Las principales obligaciones de los becarios son:

Los beneficiarios de las becas deberán en un primer momento comunicar la aceptación expresa de la beca por correo electrónico a la Fundación GINEFIV

Seguir los estudios objeto de la beca en el plazo correspondiente de beca.